

Economía

Multa de la Dian a **Ecopetrol** por IVA de combustibles podría superar los 20 billones de pesos

El cobro, correspondiente a importaciones realizadas entre 2022 y 2024, comprometería la liquidez de la compañía y obligaría a frenar inversiones estratégicas. La medida, cuestionada por el sindicato USO, se encuentra bajo revisión jurídica.

Mayo 5, 2025



Cortesía
Ecopetrol reportó que su utilidad neta durante el 2024 llegó a \$14,9 billones, lo que significó una caída de 21,9 % en relación con los \$19 billones de 2023.

Compartir:



Por: [Redacción ELHERALDO.CO](mailto:Redaccion.ELHERALDO.CO)



Ecopetrol enfrenta un nuevo frente de presión financiera tras la recepción de tres Requerimientos Especiales Aduaneros (REA) enviados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (Dian), mediante los cuales se exige el pago del impuesto al valor agregado (IVA) por las importaciones de gasolina realizadas entre los años 2022 y 2024.



(Le puede interesar: [Se crearon más empleos, pero a costa de la informalidad](#))

La suma inicial que la Dian reclama asciende a 9,4 billones de pesos, distribuidos entre la matriz de la compañía (6,1 billones), la Refinería de Cartagena (1 billón) y una carga por intereses moratorios que suma 2,3 billones. No obstante, el monto total podría aumentar significativamente si se extiende el mismo criterio a la compra de diésel (ACPM), alcanzando una cifra cercana a los 22 billones de pesos.

➔ Por el gas y el petróleo ¿Quién responde?

Este requerimiento fue compartido de manera confidencial con la junta directiva de **Ecopetrol** hace más de un mes, según reveló el periódico 'El Tiempo' este lunes. En esa sesión, el presidente de la empresa, Ricardo Roa Barragán, explicó que el caso venía siendo analizado con el equipo jurídico y que se había solicitado orientación al Ministerio de Hacienda ante las posibles implicaciones fiscales.

(Vea aquí: [CAF otorgó USD127 millones al Banco de Occidente para financiar a sectores productivos en Colombia](#))

La medida, que se originó a partir de un concepto jurídico elaborado desde la anterior administración de la

Noticias relacionadas



MUNDO
 Elon Musk auguró que la competencia por la IA podría generar la Tercera Guerra Mundial



ECONOMÍA
 ¿Por qué a ganador del Baloto no le entregarán completos los 14.000 millones del premio?



Convierta a **EL HERALDO** en su fuente de noticias

Más de Economía

ECONOMÍA
 Multa de la Dian a **Ecopetrol** por IVA de combustibles podría superar los 20 billones de pesos



ECONOMÍA
 Se crearon más empleos, pero a costa de la informalidad



Dian, encabezada por Luis Carlos Reyes, exige que el pago se realice de forma retroactiva.

Desde el sindicato Unión Sindical Obrera (USO), que agrupa a trabajadores del sector petrolero, se emitió un comunicado en el que se califica esta decisión como un riesgo para la viabilidad operativa de la compañía estatal.

(Lea también: [PepsiCo Colombia, productor de 'De Todito', rechaza comercialización ilegal de alimentos de la compañía en EE. UU.](#))

“La Dian pretende estrangular a **Ecopetrol** y poner en riesgo su estabilidad financiera”, advierte el pronunciamiento de la USO, que considera que esta medida constituye en la práctica una reforma tributaria, sin aprobación del Congreso. Según el sindicato, esta interpretación del Estatuto Tributario obliga a la empresa a asumir pagos que no estaban previstos, afectando gravemente su flujo de caja.

La organización sindical ha advertido que, de concretarse este cobro, **Ecopetrol** se verá obligada a suspender inversiones en actividades clave como la exploración y la producción, además de adoptar recortes presupuestales que podrían impactar la operación general.

(Le sugerimos: [Presidente Petro buscará que **Ecopetrol** compre a Monómeros](#))

Aunque la compañía aún no ha emitido una postura oficial, en sectores del Gobierno se considera que este ingreso adicional permitiría aliviar las presiones fiscales derivadas de la caída del recaudo tributario. Por su parte, desde la empresa estatal se evalúan las implicaciones legales del concepto, al tiempo que se adelantan gestiones para aclarar el alcance del mismo.

La USO ha solicitado a la Dian que reconsidere la medida, argumentando que, de mantenerse, se estaría vulnerando el principio de legalidad tributaria al aplicar una interpretación sin el respaldo legislativo correspondiente. A su vez, reiteran que el Congreso es el único órgano facultado por la Constitución para definir impuestos, sus tarifas y su base gravable.

(También: [Fedesarrollo dice que la consulta popular afectará a microestablecimientos](#))

La Dirección de Impuestos, hasta el momento, no ha emitido declaraciones públicas sobre los requerimientos ni sobre el cálculo exacto del monto que se espera recaudar. Se prevé que **Ecopetrol** se pronuncie oficialmente en los próximos días, luego de concluir su revisión interna.

Temas tratados

- **Ecopetrol**
- Dian
- Multa
- Importaciones

Te puede interesar



ECONOMÍA

¿Por qué a ganador del Baloto no le entregarán completos los 14.000 millones del premio?



ECONOMÍA

Fedesarrollo dice que la consulta popular afectará a microestablecimientos



ECONOMÍA

Fitch dice que deudas de Air-e representan un riesgo para la cadena de la energía eléctrica



ECONOMÍA

Firma barranquillera, entre las 15 del mercado legal con más ingresos operacionales del país en 2024



ECONOMÍA

¿Cuál es la diferencia entre teletrabajo y trabajo remoto?



ECONOMÍA

¿Qué consecuencias hay por no pagar la cuota de un crédito de Nequi?



ECONOMÍA

Estados Unidos emitió alerta sanitaria por productos De Todito importados desde Colombia



ECONOMÍA

El Gobierno podría verse forzado a recortar \$75 billones del Presupuesto de 2025, indicó el Carf



ECONOMÍA

El dólar sube levemente y se ubica en un precio promedio de \$4.233



ECONOMÍA

Nequi anuncia que regalará viajes por el mes de la madre: ¿Cómo participar?

ECONOMÍA

CAF otorgó USD127 millones al Banco de Occidente para financiar a sectores productivos en Colombia



ECONOMÍA

PepsiCo Colombia, productor de 'De Todito', rechaza comercialización ilegal de alimentos de la compañía en EE. UU.



ECONOMÍA

Presidente Petro buscará que **Ecopetrol** compre a Monómeros



Suscríbete a nuestro canal de WhatsApp aquí

EL HERALDO





Bogotá: IA: gana hasta \$2,700 a la semana trabajando desde casa

Trade AI | Patrocinado

Regístrate



IA + CFD = una forma más inteligente de ganar ingresos extra.

Trade AI | Patrocinado

Regístrate



unir LA UNIVERSIDAD EN INTERNET

Maestrías 100% virtuales

UNIR® - La Universidad en Internet | Patrocinado

Haz clic aquí



Bogotá: IA: gana hasta \$2,700 a la semana trabajando desde casa

Trade AI | Patrocinado

Regístrate



Invertir \$100 en CFD con IA podría devolverte un segundo salario

AI Trade.Pro | Patrocinado

Empieza ahora

EL HERALDO

EL HERALDO S.A. Prohibida la reproducción y utilización, total o parcial, de los contenidos en cualquier forma o modalidad, sin previa, expresa y escrita autorización, incluyendo su mera reproducción y/o puesta a disposición con fines comerciales, directa o indirectamente lucrativos. 2000 - 2024 ©

Síguenos en redes:     

Publicar un clasificado ó edicto

Portada del día



Noticia del día
No paran ataques a la fuerza pública con 'plan pistola'

SUSCRÍBETE Desde \$30.000

Ver portada

+ Portadas pasadas

SECCIONES

Locales	Rincón Juniorista
Deportes	Cultura
Judicial	Entretenimiento
Opinión	Política
País	Medio ambiente

REGIÓN CARIBE

Bolívar
Cesar
Córdoba
La Guajira
Magdalena

SOCIEDAD

Educación
Salud
Ciencia
Familia
Mujer e Igualdad

Turismo
Tecnología
Migración

NUESTROS PORTALES

Aldia.co
Clasificados
EL HERALDO Papel Digital

[Términos y condiciones](#) 

[Contactenos](#)

PBX: (57) (5) 3715000 **Línea de atención:** (57) (5) 3855050 / 018000 512200 Calle 53B N° 46 - 25, Barranquilla - Atlántico **Bogotá:** 3204982967



Miembro de:

